

Reunidos en la Residencia episcopal de Castilblanco, en S.S., los Sres. Arciprestes de la diócesis de S.S. el día 5 de Octubre de 1963, previa convocatoria que se les había hecho, el prelado de la Diócesis leyó lo que a continuación se consigna.

Se ha comprobado que existe un documento antijerárquico a favor del cual se han solicitado de varios sacerdotes firmas de adhesión que de hecho se han dado por algunos sacerdotes, surgiendo de ahí el deber Nuestro de mirar con las medidas jurídicas oportunas por la disciplina canónica. En ese documento se contienen: **AFIRMACIONES CONTRA LA JERARQUIA.**

- 1°- Es la Iglesia (la Jerarquía) la causa principal del anticlericalismo progresivo, de la pérdida de autoridad, respeto y consideración de la Jerarquía.
- 2°- La Iglesia está excesivamente ligada al Estado.
- 3°.-A la Iglesia se le hace responsable de la actuación del Régimen.
- 4°- Esta unión coarta la libertad de la Jerarquía.
- 5°- La Jerarquía guarda un significativo silencio ante la evicente y sistemática violación de la Ley Natural por el Estado.
- 6°- El régimen en sus siete delitos contra la Ley Natural cuenta con el apoyo decidido de la mayor parte de la Jerarquía.
- 7°- Las lamentables consecuencias antedichas tiene su apoyo en el Concordato.
- 8°- El episcopado español es un instrumento dócil en manos del Estado.

AFIRMACIONES CONTRA EL ESTADO: son ocho por lo menos.

AFIRMACIONES CONTRA LA SANTA SEDE: La contenida en el número 7 etc... Estas afirmaciones entrañan acusaciones graves contra la Jerarquía y hasta contra la Santa Sede; injurias directas e indirectas; difamación, escándalo, merma de autoridad, daño a la Iglesia y a las almas.

En estas condiciones, el Ordinario debe proceder sin necesidad de denuncia del perjudicado, actuando de oficio, e impeler hasta censuras a dar satisfacción a sufrir sanción. El Ordinario está obligado a evitar nuevo escándalo como lo produciría si de esta actuación de hoy se hiciera sabedores a los seculares. (C.1618-1619-1938-2344-2355...)

Este hecho me ha producido honda y amarga pena y una gran desilusión. Creí que la actitud de la Santa Sede para con ésta diócesis, las promesas de unión y colaboración, así como de evitarme dificultades y "papeletas" se inhibiría por gratitud y dignidad el Clero diocesano de S. Sebastian en maniobras como éstas, al menos sin mi conocimiento. No ha sido así !!.

No podría ser que no se enviaran más adhesiones y que los que la hayan enviado produjesen y me entregasen otro escrito por el cual retiran y desvirtúan su adhesión al documento precitado?. Los presentaría yo directamente en Secretaría de Estado a través del Sr. Nuncio. Dios lo quiera.

Para el caso contrario y en ejecución de mis deberes, debo hacer constar y por las presentes hago saber:

I.- SE PROHIBE A TODOS LOS SACERDOTES, BAJO PENA GRAVE Y EN CONFORMIDAD CON EL DERECHO CANONICO:

- a) estampar su firma, así como hacer propaganda, aconsejar, coaccionar y recoger firmas o colaboraciones para el mencionado documento.
- b) Publicar, propagar, difundir el aludido escrito entre los sacerdotes, al igual que por éstos mantener contactos a este fin con seglares.
- c) A todos los sacerdotes comentar con nadie lo que atañe a dicho documento, estando obligado a guardar el secreto más absoluto en cuanto al mismo, tanto entre sacerdotes como especialmente con los seglares.

II.- SE DISPONE Y SE MANDA bajo la misma pena grave canónica que todo aquel sacerdote que tenga en su poder alguna copia del documento debe no romperlo, ni guardarlo, sino entregarlo al Prelado. Así como el que sepa que algún compañero es poseedor del escrito deberá también comunicarlo al Prelado.

III.- Se HACE RESPONSABLE a los Sres. Arciprestes de estas prescripciones, quienes deberán comunicárselas a los sacerdotes de sus respectivos arciprestazgos, haciéndoles saber a todos que quienes no cumplan estas disposiciones, incurrirán en las penas canónicas, incluso en la suspensión a divinis.

.

OBSERVACIONES: Esto se ha leído a todos los sacerdotes, pero no se les ha dado copia.

- b)- No se sabe de retirada de firmas. Nadie ha debido retirarla. Incluso se ha oído a muy escrupulosos que "él no puede rectificar. Que está de acuerdo con los firmados y que mantiene la firma."
- c) Ha habido unas cuantas ~~XXXX~~ cartas de adhesión. En ellas se les decía al obispo que nunca se ha querido molestar al obispo. Y que las razones aducidas para enviar directamente a la S. Sede eran serias. Estas cartas de adhesión, calculamos que andan alrededor de la docena.
- d) Las notas leídas en Vizcaya y Alaba abundan en los mismos términos de que la de S. Sebastian.
- e) En Navarra les han enviado por escrito a los firmantes del documento del 60, como presuntos firmantes.
- f) En Navarra pasan de CINCUENTA los firmantes.
- g) En Navarra hay dos sacerdotes confinados en sus respectivos pueblos por el Vicario General.

NOTA.- En las relaciones con el Obispo de S.S. ten sumo cuidado al hacer uso de estas notas.

Estimado Alberto: Quiero dirigirte unas breves líneas. Acabamos de realizar una acción, que creemos ha de tener su importancia. En hoja aparte de expongo las razones de nuestra acción. Ahora quiero exponerte las razones por las que hemos creído era necesario no comunicaros a los del exterior nada de lo que íbamos a realizar.

Hemos procurado obrar siempre con la máxima sinceridad y lealtad, y por eso creo que, conociéndonos como nos conoces, no hará falta mucha insistencia, para que también esta vez des crédito a nuestra palabra.

1- Vuestra acción y la nuestra responden a un mismo movimiento: el del clero vasco por su pueblo. En todo ello, por medios desde luego ortodoxos, buscamos la máxima eficacia posible. En un asunto de documento y firmas, el contacto con el exterior puede sernos gravemente perjudicial, tanto en el momento de la recogida de firmas, porque podría reducir su número, como después de realizada la acción, porque podría ser ocasión para la oposición, que sabe aprovechar las ocasiones, para lanzar una ofensiva fuerte contra los firmantes, que podría hacer vacilar a más de uno y deshacer la unión de nuestro frente, tan necesaria en estas circunstancias. Bastaría para ello una pequeña sospecha de que estamos actuando conjuntamente con vosotros.

Para que caigas en la cuenta de esta realidad, te advierto que incluso en esta ocasión en que nada sabíais, se ha dicho que tú eras el autor de todo esto. Ha habido canónigo que ha afirmado, que no se crea el obispo que es él el obispo de Guipuzcoa, que nosotros obedecemos a Onaindia.

2- Creemos, incluso, que con esto os beneficiamos a vosotros, a los del exterior, al silenciaros nuestras acciones. Sabemos que sois víctimas de una fuerte persecución por parte de las autoridades franquistas, y creemos que mientras no haya necesidad o conveniencia, es mejor evitaros riesgos inútiles. Esta misma vez, para ti es sumamente fácil tu defensa.

3- Creemos, por otra parte, que el ignorar lo que no es necesariamente conocer, es norma fundamental en la clandestinidad. Quisiéramos incluso llevar esto con más rigidez entre nosotros mismos. En esta misma acción nos hemos llevado grandes sorpresas. A mí mismo me han presentado copias de nuestro escrito grupos de seculares. El escrito que me presentaban no era el entregado en Roma, sino uno de los avances del documento presentado a los sacerdotes para su estudio y consideración. Las copias eran muy escasas. Solo se entregaban a enlaces. No onstante....

4- Creemos que debéis confiar en nosotros. No pretendemos hacer nada al margen de vosotros. Nuestras acciones podeis considerarlas vuestras. Son acciones del clero vasco. De la misma manera que cuando en el exterior realizais alguna acción, sin contar con nosotros ni comunicarnoslo, contais con nuestra plena aprobación y confianza, y creemos que si no hay necesidad es mejor que lo ignoremos, así también quisiéramos contar con vuestra confianza cuando realizamos algo, aun cuando ignereis la naturaleza de la acción que realizamos. No somos ni dos ni tres los que planeamos las acciones. Podeis suponer que 400 sacerdotes no se movilizan por acciones que no sean serias y razonables, y que el asesoramiento previo a la acción es riguroso y las consultas son largas y el número de los que intervienen en este consejo es amplio en cantidad y diversidad de personas.

políticos

5- A los elementos del Gobierno y demás grupos/que se interesan por nuestras acciones díles que no desconfíen de nosotros, como nosotros no desconfiamos de ellos, aún cuando no nos comuniquen sus acciones, si no hay necesidad de ello. Sabemos que nunca tratarán de perjudicarnos, sino al contrario que buscarán el bien de todos.

Queremos que les digas que nos dejen obrar. Que busquemos el bien de nuestro pueblo, que todos los que andamos en estas acciones estamos entregados al servicio de nuestro pueblo y que no lo traicionaremos.

Toda interferencia de grupos políticos en nuestros asuntos es muy mal vista. Es la reacción contra las interferencias franquistas. Como también interferencias nuestras en asuntos de grupos políticos. Hay una sensibilidad muy agudizada en esto. Y no podemos jugar. Tenemos que obrar con mucho cuidado, no sea que se nos acuse de lo mismo de lo que nosotros acusamos.

6- Puedes dar copia de nuestro escrito a cualquier padre Conciliar. Pero a ninguna otra persona. Esto es de suma importancia. Te envío copia de las notas episcopales y comprenderás que nos interesa quedar bien ante nuestros sacerdotes. Interesa que los firmantes del escrito vean que nosotros no lo hemos difundido. Porque los hay escrupulosos y dicen que lo han firmado sólo para el Concilio, no para propaganda. La difusión debe venir de Roma. Os comunicaremos cómo va la cosa allí. Estamos esperando noticias. Mientras tanto ten absoluta reserva con todos. Hemos prometido a nuestros sacerdotes que nosotros no lo difundiremos y queremos cumplirlo. Otros deben ser los que lo difundan. Pero por el momento no des a nadie.

7- Con el obispo por el momento vamos muy bien. Está en muy buena disposición. Y estamos dispuestos a hacer todo lo que podamos para que triunfe en su gestión.

Nada más por hoy. Otro día te escribiré más y te tendré al tanto de todo... lo que deba comunicarte, que fuera de estas acciones, normalmente, es todo, absolutamente.

Agur.

NOTA.- Se me ha olvidado en casa el papel preparado en que aducía las razones. Te escribiré pronto para enviártelo. De todas maneras no hay nada especial. Creo que el prólogo de tu carta ya lo dice bastante.